



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO DOS DE MIRANDA DE EBRO

Procedimiento: Expediente de dominio. Reanudación del tracto 227/2013.

Sobre: Otras materias.

De: D/D.^a Roberto Alonso García.

Procurador/a: Sr/a. Juan Carlos Yela Ruiz.

D/D.^a Beatriz Briones Santamaría, Secretario/a del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos de Miranda de Ebro.

Hago saber: Que en este órgano judicial se sigue el procedimiento expediente de dominio para la reanudación del tracto registral 227/2013 a instancia de D/D.^a Roberto Alonso García, en los que por resolución de fecha 18-04-2013 se ha acordado convocar a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada por medio de edictos que se fijarán en los tablones de anuncios del Ayuntamiento, del Juzgado y se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Descripción de la finca:

Rústica: Heredad al sitio de Camino de la Hoyada o Cuartel del Este, en término municipal de Miranda de Ebro.

Mide cuatro áreas y once centiáreas.

Linda: Norte, casa de Ascensión Arroyo y otros; sur, finca de Pocarpo y Pedro Saiz Gamarra; este, Ignacio Molinuelo; y oeste, camino de la Hoyada.

Hoy, según el Catastro es una finca urbana que tiene la siguiente descripción:

Urbana: Terreno en calle Cuartel del Este, número 32, en término municipal de Miranda de Ebro.

Mide cuatrocientos sesenta y tres metros cuadrados (463 m²).

Linda: Al frente, calle Cuartel del Este, derecha entrando, calle Altamira; izquierda, casa número 34 de la calle Cuartel del Este y casa número 40 de la calle Cuartel del Este; y fondo, casa número 7 de la calle Altamira, propiedad de Yárritu, S.A.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Miranda de Ebro, finca registral 8.387.

Referencia catastral: 5366520WN0256N0001FX.

En Miranda de Ebro, a 18 de abril de 2013.

El/la Secretario/a Judicial
(ilegible)